



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000044191**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 20 de Febrero de 2025

Señor  
**ANONIMO**  
[anonimo@anonimo.gov.co](mailto:anonimo@anonimo.gov.co)  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a requerimiento ciudadano.

Referencia: Radicado UAESP: 20247000613402.

Cordial Saludo,

Mediante la presente, acusamos recibido de los radicados del asunto y referencia, en atención a la solicitud presentada por usted, en el cual manifiesta:

*“(…) SOLICITAMOS GESTION POR APORTE DE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES PARA EL DESPEJE DE INDIGENTES EN EL CANAL DE SAN CRISTOBAL DE LA AC 161 DE AGUAS YA QUE ESTA GENERANDO ES UN FOCO DE DELINCUENCIA, ROBOS Y DROGADICCION. NO SE PUEDE TRANSITAR DESPUES DE LAS 4 PM Y EN LA MADRUGADA POR ESTOS PERSONAJES PELIGROSOS. NO SE VE QUE RETIREN A ESOS INDIGENTES POR APORTE DE LA POLICIA ESTOS INDIGENTES SON UN PROBLEMA PARA LA SOCIEDAD PORQUE NO APROTAN NADA POSITIVO SOLO DELINCUENCIA Y DROGADICCION.” KR 13A 159A 99 (…)*”

En atención al requerimiento, junto con la Alcaldía Local de Usaquén, teniendo en cuenta la alta presencia de residuos producto de arrojo clandestino en el punto referenciado en su solicitud, se han realizado diferentes operativos de recuperación de espacio público donde se desmotan cambuches, se realiza limpieza de todos los residuos producto de la actividad realizada, como evidencia de esto, se relacionan a continuación registro fotográfico de las acciones adelantadas:





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000044191**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 20 de Febrero de 2025



Esperamos con lo anterior, haber atendido su solicitud, quedando atentos a cualquier aclaración o información adicional, que se llegase a requerir al respecto.

Cordialmente,

  
**SARET PATRICIA PERDOMO ESQUIVEL**  
 Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza (E)

C.C Dr. Alejandro Reyes Lozano, Director de Prevención y Cultura Ciudadana, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, [sga@scj.gov.co](mailto:sga@scj.gov.co)

Elaboró: Valentina Ardila Ramos - Subdirección RBL  
 Revisó y Aprobó: Saret Patricia Perdomo Esquivel - Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza (E)